



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

**Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102390218**

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal

M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



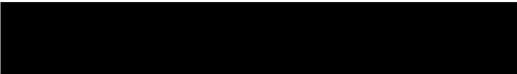
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2467/2018

BITÁCORA: 16/G1-0239/02/18

Morelia, Michoacán, 13 de Febrero de 2018



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7846/2016 de fecha 12 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Resto de la Fracción del predio rustico denominado Boca de León, Madero, D-16-049-BOC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 36.395 Metros cúbicos	4	78	81	18351580	18351583
Resto de la Fracción del predio rustico denominado Boca de León, Madero, D-16-049-BOC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 38.308 Metros cúbicos	4	82	85	18351584	18351587
Resto de la Fracción del predio rustico denominado Boca de León, Madero, D-16-049-BOC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 36.395 Metros cúbicos	4	86	89	18351588	18351591
Resto de la Fracción del predio rustico denominado Boca de León, Madero, D-16-049-BOC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 528.644 Metros cúbicos	53	90	142	18351592	18351644
Resto de la Fracción del predio rustico denominado Boca de León, Madero, D-16-049-BOC-001/16, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 99.600 Metros cúbicos	10	143	152	18351645	18351654

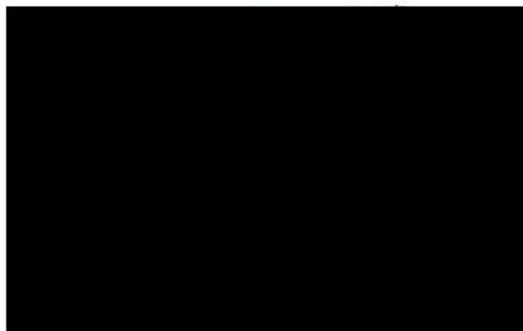
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

Recebi Orca y 75 Fend.



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx